

Bases Generales de los concursos de Jovenmania

Artículo I: Organización

La Dirección del portal Jovenmania (<http://www.jovenmania.com>) organiza los concursos, pudiendo limitar la participación en los mismos a los usuarios registrados en el portal o, de forma abierta, a cualquier persona que acceda a los mismos.

Artículo II: Período de apertura

El presente reglamento entra en vigor a partir de la fecha de inicio del concurso y hasta que finalice el mismo.

Artículo III: Participación

La participación en los Concursos es gratuita.

Cada persona podrá participar una vez por concurso, durante todos los días que dure el mismo.

Únicamente será admitida una única participación por persona y concurso, independientemente de cuantas veces se haya registrado en el portal con nombres de usuario diferentes. Una persona con dos o más nombres de usuario diferentes asociados a un único DNI solo podrá ganar un premio por concurso.

En el caso de detectarse algún tipo de intento de trampa o fraude, la Dirección de Jovenmania se reserva el derecho de excluir de la participación y anular los premios otorgados a aquellas personas que crea han realizado o hayan intentado hacer algún tipo de trampa durante el concurso.

Artículo IV: Funcionamiento

El funcionamiento del sorteo es el siguiente:

1 – Para poder participar es necesario estar registrado como usuario del portal jovenmania.com (si es cerrado) o introducir tus datos antes de enviar la respuesta (si el concurso fuese abierto).

2 – Si el participante fallase la respuesta, no podrá repetir la jugada para acertarla.

4. - A la finalización del concurso y entre los usuarios que hayan acertado , se realizará un sorteo de donde saldrán los ganadores.

5. - Los premios ganados no son susceptibles de modificación o reembolso contra su valor en especie.

6. - Jovenmania se reserva el derecho, si las circunstancias lo exigen, de sustituir los premios por otros de un valor equivalente, sin que su responsabilidad se vea comprometida.

7. - Jovenmania se reserva el derecho de disminuir, prorrogar, modificar o anular el sorteo si las circunstancias lo exigen y sin que su responsabilidad se vea comprometida.

Artículo VI: Ganadores

Los ganadores de todos los premios se darán a conocer una vez finalizado el concurso. Jovenmania se comunicará por email o por teléfono con los agraciados. Para reclamar los premios conseguidos, cada ganador deberá personarse con su DNI en las oficinas de la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud.

Los ganadores autorizan todas las verificaciones concernientes a su identidad. Todas las informaciones de identidad o direcciones falsas o inexplotables (ilegibles o incompletas) conllevan la nulidad del ganador y del conjunto de sus participaciones.

Artículo VII: Depósito Legal

Este reglamento se encuentra disponible en el sitio www.jovenmania.com durante toda la duración del sorteo o en las oficinas de Jovenmania en siguiente dirección :

Jovenmania
Calle Castelar 5
39004 Santander

El reglamento puede ser modificado en todo momento por el organizador bajo la forma de cláusula adicional, respetando las condiciones enunciadas, y publicada a través de un anuncio on-line en el sitio.

Artículo VIII : Conexión y Utilización

La participación implica el conocimiento y la aceptación de las características y los límites de Internet, la

ausencia de protección de algunos datos contra malversaciones eventuales o piratería y riesgos de contaminación por eventuales virus que circulen por la red. Jovenmania declina toda responsabilidad en caso de una mala utilización o incidente ligado a la utilización del ordenador, del acceso Internet, del mantenimiento o mal funcionamiento de los servidores del sorteo, de la línea telefónica o de cualquier otra conexión técnica.

Artículo IX: Distribución de Premios

No será tomada como responsable de ningún daño, pérdida o robo ocurrido en el transcurso de la entrega o en caso de imposibilidad de contactar al ganador.

Artículo X: Litigios y Responsabilidades

La participación en esta operación implica la aceptación sin reserva de este reglamento en su totalidad. Toda declaración inexacta o engañosa, todo fraude o intento de fraude conllevará la descalificación del participante. Está rigurosamente prohibido, por cualquier procedimiento que sea, modificar o intentar modificar los dispositivos del sorteo propuesto. Jovenmania se reserva la facultad de iniciar cualquier procedimiento penal que fuera necesario.

El organizador declina toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de la red « Internet » que impida el acceso y / o el buen funcionamiento del sorteo incluidos los debidos a actos de malevolencia externa.

La utilización de robots o de cualquier otro procedimiento similar que permita participar en el sorteo de forma automatizada u otra será proscrito, la violación de esta regla supone la eliminación definitiva de su realizador y / o usuario.

La organización podrá anular todo o parte del sorteo ante la aparición de fraudes de cualquier tipo, sobre todo de forma informática durante la participación del sorteo o la determinación de los ganadores. La organización se reserva, en este supuesto, el derecho de no atribuir los premios a los estafadores y / o perseguir ante la jurisdicción competente a los autores del fraude.

Artículo XI: Atribución de competencias

El no respeto de las condiciones de participación enunciadas en el reglamento conllevará la nulidad de participación. Toda dificultad que nazca de la aplicación o de la interpretación del presente reglamento o que no sea prevista por éste será resuelta por el Organizador.

Artículo XII: Protección de datos

www.jovenmania.com es una marca registrada perteneciente a la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, con domicilio social en la C/ Castelar, 5 - 39004 - Santander, Cantabria, España.

La política seguida por jovenmania.com sobre protección de datos está expresada en el documento de "Condiciones de Uso" que el usuario acepta al registrarse y que puede consultarse en www.jovenmania.com/registro/condiciones.php.